

Asueto Judicial para el 30 de diciembre de 2022

La Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe hace saber que en reunión de acuerdo ordinario llevada a cabo este mediodía, resolvió disponer asueto para el día 30 de diciembre del corriente año en todo el ámbito del Poder Judicial de esta Provincia de Santa Fe, con la consecuente suspensión de los términos judiciales.

La resolución adoptada, aclara expresamente que “la totalidad de las unidades jurisdiccionales que en la Provincia se encuentren de turno el día 30 de diciembre de 2022, deberán prestar el servicio de igual manera que para un día inhábil judicialmente”.